



ELITE - ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS TECNÓLOGOS Y EMPRESARIOS
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 81
9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por medio del cual se aprueba el INCREMENTO A LOS VALORES DE DERECHOS PECUNIARIOS

Mediante Acta No. 34 de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), el Consejo Directivo de ELITE - ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS, TECNÓLOGOS Y EMPRESARIOS en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Institución, en virtud de la Autonomía Universitaria y

Considerando:

1. Que dando cumplimiento a las directivas y políticas ministeriales y conforme a lo establecido en la normativa vigente se debe aumentar el valor de los derechos pecuniarios.
2. Que dentro de las funciones del Consejo Directivo está la de determinar los valores de los derechos pecuniarios.
3. Que teniendo en cuenta el comportamiento variable del IPC en los meses transcurridos entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016 y la necesidad de inversión que requiere la institución al estar en una etapa de crecimiento, el Subdirector Administrativo y Financiero y miembro del Consejo, propone un incremento igual al IPC reportado por el DANE en el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios, esto es, el 6,48%, salvo para el programa de Ingeniería de Petróleo y Gas que continúa con el mismo valor de la matrícula.

Acuerda:

1. Aprobar el incremento del 6,48% del valor de la matrícula de los programas académicos vigentes y los demás derechos pecuniarios, excepto el programa de Ingeniería de Petróleo y Gas, el cual no tendrá aumento en la matrícula.
2. Fijar los siguientes valores por concepto de matrícula y demás valores pecuniarios para el año 2017:

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR 2017 EN PESOS COLOMBIANOS (COP\$)
1	INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS:	
	Tecnología en Procesos Comerciales	\$ -
	Tecnología en Procesos Industriales	\$ -
	Tecnología en Gestión Empresarial	\$ -
	Ingeniería Comercial	\$ -
	Ingeniería Industrial	\$ -
	Ingeniería de Petróleo y Gas	\$ -
	Inscripción por transferencia externa y estudio de homologación	168.500
2	VALOR DE MATRÍCULAS:	
	Valor del crédito de programas académicos (Excepto Ingeniería de Petróleo y Gas)	\$277.808



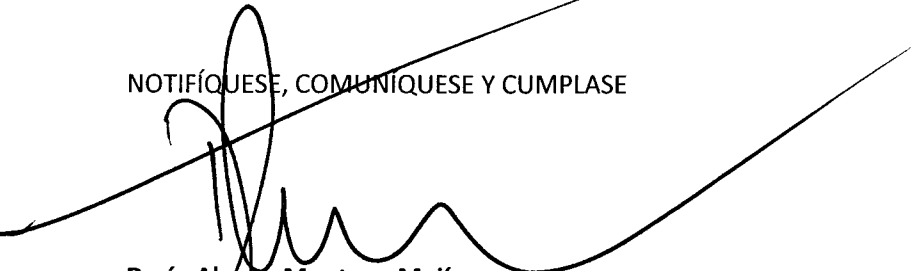
Valor del crédito del programa de Ingeniería de Petróleo y Gas	\$260.902
Valor del crédito de programa de estudios generales	\$260.902
Tecnología en Procesos Comerciales / Ingeniería Comercial	\$4.546.000
Tecnología en Procesos Industriales / Ingeniería Industrial	\$4.546.000
Tecnología en Gestión Empresarial	\$2.907.000
Ingeniería de Petróleo y Gas	\$4.269.000
Ingeniería Informática	\$4.546.000
Programas técnicos nuevos	\$2.907.000
Programas tecnológicos nuevos	\$2.907.000
Programas profesionales nuevos	\$4.546.000
3 TRÁMITES VARIOS:	
Duplicado del carné	\$22.800
Curso intersemestral (valor por un crédito)	\$153.900
Derechos de grado	\$303.700
Supletorios	\$59.900
Certificados de notas de semestre (todo el programa)	\$35.900
Certificado de estudios	\$24.000
Certificado de contenidos programáticos (todo el programa)	\$48.000
Duplicado de certificado de educación continuada	\$35.900
Copia de acta de grado	\$89.500
Copia de diploma	\$179.500



3. Reportar ante el Ministerio de Educación Nacional dicho incremento en las fechas y sistemas de información creados para tal fin, conforme a lo dispuesto en la Resolución 20434 de 2016.

Dado en Bogotá, a los nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). 

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Darío Alonso Montoya Mejía
Presidente
Consejo Directivo
Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios

Cristina I. Silgado M.
Cristina Isabel Silgado Martínez
Secretaria General
Consejo Directivo
Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios